CONTRATO ABIERTO N° 17/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2018, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENORES Y ALQUILER DE EQUIPOS - PLURIANUAL". ID N° 340816.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS** con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ**, en su carácter de **Ministra-Secretaria Ejecutiva**, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **JOSE EDUARDO CABRERA**, domiciliada en Callejón Nº 100 c/ Ruta Transchaco km. 19/5, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE EDUARDO CABRERA**, con Cédula de Identidad N° 1.927.138, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENORES Y ALQUILER DE EQUIPOS - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa (CD) N° 15/2018, con ID N° 340816, para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENORES Y ALQUILER DE EQUIPOS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SENABICO

Airmect Service e Industria Construcción - Montajes Transchaco Km. 19 - Tel.: 76 14 85

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340816.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 15/2018, convocado por la *Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 089.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación.

Nro. Lote	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	70111703-001	Servicio de Jardinería.	Unidad	1	Eventos	1.685.000.-
	MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE Nº 1					1.685.000.-

LOTE N°1:

N° Item*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*
1	**Servicio de Jardinería**	Gl	1	Evento
	1- Mano de Obra por Servicio de Mantenimiento y Arreglo de Jardines (por m^2) según necesidad por cada ítem especificado, que incluya riego adecuado al término de las tareas descriptas.			
	1.1- Corte de césped, poda de plantas, retiro de malezas, remoción de tierra, limpieza general de jardines, ordenamiento de plantas existentes y riego adecuado al término de todas las tareas.	*m2*	*1*	Evento
	1.2- Aplicación de abono ecológico a pastos.	m^2	1	Evento
	1.3- Aplicación de abono ecológico a plantas	m^2	1	Evento
	1.4- Aplicación de abonos foliar con adherentes para el mantenimiento de las hojas.	m^2	1	Evento
	1.5- Aplicación de Tierra abonada para relleno de jardines.	m^2	1	Evento
	1.6- Limpieza de predios y áreas verdes. Incluye desmalezado y retiro de rastrojos, escombros, etc.	Unidad	1	Evento
	1.7- Reposición de plantas en planteras existentes. Limpieza, plantación de plantas y reposición de tierra y abono.	Unidad	1	Evento
	2- Mano de Obra por Servicios de Plantaciones: servicios opcionales s/			

Service e Industria Construcción - Montajes Tranchaco Km. 10 - Tel.: 78 14 86

	necesidad por cada ítem especificado.			
	2.1- Plantación de pasto en panes (por m^2).	m^2	1	Evento
	2.2- Plantación de: plantas en general (por docena o metro lineal).	ml	1	Evento
	2.3- Plantación de: flores en general (por docena o metro lineal).	ml	1	Evento
	3- Descripción de insumos (para provisión según necesidad)			
	3.1- Tierra abonada para relleno de jardines (en bolsas 25 Kg.)	Unidad	1	Bolsa
	3.2- Abono ecológico de humus de lombriz para pastos y plantas - en bolsas de 25 Kg.	Unidad	1	Bolsa
	3.3- Abono foliar con adherente para hojas (cotizar por litro).	Litro	1	Unidad
	3.4- Abono ecológico mantillo (en bolsas de 25 Kg.)	Unidad	1	Bolsa
	3.5- Corteza de pino con tratamiento fitosanitario (bolsas medianas)	Unidad	1	Bolsa
	4- Provisión de arreglos de planteras con plato base con variedad de palmeras y/o plantas ornamentales para interior y exterior. Incluye mano de obra, insumos y plantas necesarios – por unidad			
	4.1- De plástico (tamaño mediano)	Unidad	1	Unidad
	4.2- De plástico (tamaño grande)	Unidad	1	Unidad
	4.3- De plástico tipo maceta (tamaño mediano)	Unidad	1	Unidad
	4.4- De cemento – tipo cono, color gris. Altura 40 cm., diámetro 35 cm. De largo y ancho aproximadamente	Unidad	1	Unidad
	4.5- De cemento – tipo cono, color gris. Altura 70 cm., diámetro 40 cm. De largo y ancho aproximadamente	Unidad	1	Unidad
	4.6.- De cemento – tipo copa, color gris. Altura 70 cm. aproximadamente	Unidad	1	Unidad
	4.7- De cemento – tipo cucurucho, color gris. Altura 45 cm., diámetro 40 cm. Aproximadamente.	Unidad	1	Unidad

Contrato Abierto – LOTE Nº 1:

Monto Mínimo: Gs. 1.230.000 (Guaraníes, Un millón doscientos treinta mil).

Monto Máximo: Gs. 2.460.000 (Guaraníes, Dos millones cuatrocientos sesenta mil).

SENABICO

Airmect Service e Industria Construcción - Montajes Tranchaco Km. 10 - Tel.: 76 14 85

Nro. Lote	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
2	72101511-001	Servicios de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado.	Unidad	1	Eventos	2.901.200
	MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE Nº 2					2.901.200.-

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
	Mantenimiento Preventivo por Evento.			
1.1	Desmontaje y limpieza de tapa frontal de evaporador	Unidad	1	EVENTO
1.2	Limpieza del evaporador y filtros	Unidad	1	EVENTO
1.3	Limpieza y lubricación de la turbina del evaporador	Unidad	1	EVENTO
1.4	Limpieza de la bandeja de desagüe y cañerías	Unidad	1	EVENTO
1.5	Lubricación del ventilador del condensador	Unidad	1	EVENTO
1.6	Limpieza del Condensador, verificación de presión y carga de gas	Unidad	1	EVENTO
1.7	Verificación de placa electrónica y terminales eléctricos	Unidad	1	EVENTO
	Mantenimiento Correctivo por Evento.			
1.8	Reparación de Motor Compresor.	Unidad	1	EVENTO
1.9	Provisión y carga de Gas Refrigerante R22 con filtro de 1, 2 o 3 salidas.	Unidad	1	EVENTO
1.10	Provisión de Servicio de Desmontaje, Rebobinado y Montaje de Motor Ventilador	Unidad	1	EVENTO
1.11	Adaptación de Rúleman al Eje Ventilador de Unidad Evaporadora y/o Condensadora.	Unidad	1	EVENTO
1.12	Provisión y Cambio de Placa Electrónica.	Unidad	1	EVENTO
1.13	Provisión y Cambio de Válvula Inversora.	Unidad	1	EVENTO
1.14	Reparación Eléctrica de Alimentación de Fuerza del Equipo de A.A.	Unidad	1	EVENTO
1.15	Reparación y Sustitución del Cableado del Mando del Equipo de A.A.	Unidad	1	EVENTO
1.16	Provisión y Cambio de Capacitor de Marcha del Compresor.	Unidad	1	EVENTO
1.17	Provisión y Cambio de Ventilador y/o Turbina de Unidad Condensadora y/o Evaporadora.	Unidad	1	EVENTO
1.18	Detección de Pérdida de Gas, Soldadura de Cierre, Prueba de Hermeticidad con Nitrógeno.	Unidad	1	EVENTO
1.19	Adaptación y Montaje de Masa para Eje de Turbina o Aleta de Ventilador	Unidad	1	EVENTO
1.20	Provisión y Cambio de Capacitor de Marcha de Turbina Evaporador y/o Ventilador de Condensador.	Unidad	1	EVENTO
1.21	Provisión y Cambio de Turbina U.E. p/ Split.	Unidad	1	EVENTO
1.22	Provisión y Cambio de Motor Ventilador o Turbina de Unidad Evaporadora.	Unidad	1	EVENTO

Airmect Service e Industria Construcción - Montajes Transchaco Km. 19 - Tel.: 78 14 85

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SENABICO

1.23	Provisión y Cambio de Motor Ventilador de Unidad Condensadora.	Unidad	1	EVENTO
1.24	Provisión y Cambio Contactor.	Unidad	1	EVENTO
1.25	Provisión y Colocación de Filtro de Aire de U.E.	Unidad	1	EVENTO
1.26	Adaptación de Rúleman al Motor Ventilador/ o Turbina.	Unidad	1	EVENTO
1.27	Provisión y Cambio de Filtro de Gas.	Unidad	1	EVENTO
1.28	Mantenimiento de Protectores Térmicos	Unidad	1	EVENTO
1.29	Cambio de Aislaciones Externas de Cañerías de Cobre p/ Split por Metro Lineal.	Unidad	1	EVENTO
1.30	Desmontaje de equipos de Aire Acondicionado.	Unidad	1	EVENTO
1.31	Instalación y Montaje de equipos de Aire Acondicionado nuevos, mano de obra.	Unidad	1	EVENTO

Contrato Abierto – LOTE Nº 2:

Monto Mínimo: Gs. 1.230.000 (Guaraníes, Un millón doscientos treinta mil).

Monto Máximo: Gs. 2.460.000 (Guaraníes, Dos millones cuatrocientos sesenta mil).

LOTE N°3:

Nro. Lote	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
3	72102802-001	Servicios de restauración y/o reparación de edificios.	Unidad	1	Eventos	2.952.000
	MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE Nº 3					2.952.000

Contrato Abierto – LOTE Nº 3:

Monto Mínimo: Gs. 1.230.000 (Guaraníes, Un millón doscientos treinta mil).

Monto Máximo: Gs. 2.460.000 (Guaraníes, Dos millones cuatrocientos sesenta mil).

LOS TRABAJOS CONSISTIRÁN:

1.1) VERIFICACION ESTADO DE PISOS PLANTA BAJA Y PRIMER PISO.
1.2) PINTURAS DE FACHADA E INTERIOR.
1.3) ARREGLOS VARIOS, BAÑOS PLANTA BAJA Y PRIMER PISO, REPOSICION DE CISTERNA DE BAÑO.
1.4) RETIRO DE CANALETAS Y CABLEADOS INTERNOS DE INTERNET Y CENTRAL TELEFONICA.
1.5) REPARACION DE CORTINA (PERSIANA) DE MADERA
1.6) DESMONTE DE MAMPARAS (PLANTA BAJA).

TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

Limpieza y tratamiento de paredes contra la humedad: Luego de desmantelar totalmente el revoque en el área requerida, se procederá a limpiar.

PINTURA

Se deberá proveer la mano de obra y los materiales necesarios para realizar las tareas de pintura de muros, tabiques divisorios, cielorrasos, carpinterías metálicas, carpinterías de madera, zócalos

Al latex con enduido de paredes

Antes de aplicarse la pintura, deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicaran, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiar inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas, deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. A continuación del curado de las superficies a pintar según lo mencionado, y estando bien secas, se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, previo enduido de paredes, posteriormente se aplicarán dos manos como mínimo de pintura al latex.

Aitmec Service e Industria Construcción - Montajes Transchaco Km. 19 - Tel.: 76 14 85

SENABICO

Aplicar las manos de pintura látex necesarias para un correcto acabado. La primera será diluida en agua y las siguientes se rebajarán según absorción de las superficies. Una vez terminado el proceso la fiscal de obras debe ser su aprobación.
El color y las tonalidades, serán indicados por la fiscalización.
Al esmalte sintético de aberturas
Toda superficie de maderamen, vista directa o indirectamente, recibirán el siguiente tratamiento: limpieza con cepillo de cerda dura y eliminación de manchas grasosas con aguarras o nafta, lijado con papel de grano adecuado hasta eliminar raspaduras que resalte al pintar. Todas las aberturas de madera, irán pintados a dos manos con pintura sintética satinada, color a definir con la fiscalización.
Antes de su aplicación, la madera debe ser exenta de polvo y/o resina.
Barnices
Todos los elementos exteriores de madera: marcos y contramarcos serán tratados con aceite de linaza o sellador y barniz opaco.
Pintura de aberturas de madera y metálicas
INSTALACION ELECTRICA
Caños y cajas reubicación / embutir en los muros
Las cajas de llaves, serán desmontadas, cambiadas y reubicadas, esto incluye su correspondiente electroducto, artefactos, a modo de embutirlas en el muro para su ubicación y montaje final. Debe preverse además, el arreglo total de las mamposterías que hayan sido afectadas por estos cambios, dejándola perfectamente lisa y con pintura de terminación.
Luces y tomas
Reposición de plafones fluorescentes circulares de acrílico, con sus respectivos focos y apliques de luz.
VERIFICAR HUNDIMIENTO PISO ENTRADA DE VEHICULOS
PISO CERAMICO
Verificación y reposición de piso, correspondiente al garaje (entrada de vehículos), deberán ser de la misma calidad y color.
Se procederá al retiro del piso actual, reemplazando por pisos nuevos, pisos de cerámica. Previa preparación con contrapiso de cascotes y luego retiro de escombros (DE ACUERDO A LA NECESIDAD).
El contratista deberá presentar un plan de trabajo en todos los casos, para coordinar, y ser presentados con antelación del inicio de los trabajos de desmonte.
De instalaciones varias: El mismo comprende desmantelado, removido y retirado de cableados existentes. Todos los materiales deberán ser retirados del espacio a trabajar. Y los materiales recuperados se depositarán en un lugar destinado por la Fiscalización.
TRABAJOS DE ALBAÑILERIA
Limpieza y tratamiento de paredes contra la humedad: Luego de desmantelar totalmente el revoque en el área requerida, se procederá a limpiar.
ABERTURAS / VIDRIOS
CARPINTERÍA DE MADERA, PUERTAS Y CORTINA (PERSIANA): cepillados, pintados con aceite de linaza y luego con barniz opaco.

LOTE N°4:

Nro. Lote	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
4	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación – Dos equipos tipo Split.	Unidad	1	Eventos	2.952.000
		Total				2.952.000.-

CARACTERISTICAS
Consiste en el alquiler del Servicio de Acondicionadores de Aire tipo *SPLIT*, deberán prever y proveer la instalación y los accesorios necesarios.
Las maquinas cuyos servicios van a ser alquiladas deben cumplir como mínimo con las siguientes:
1.1 (Un) Equipo tipo SPLIT de 24000 BTU. (Como mínimo).
1.2 (Un) Equipo tipo SPLIT de 18.000 BTU. (Como mínimo).

Contrato Abierto – LOTE Nº 4:

Monto Mínimo: Gs. 1.230.000 (Guaraníes, Un millón doscientos treinta mil).
Monto Máximo: Gs. 2.460.000 (Guaraníes, Dos millones cuatrocientos sesenta mil).

Airmect Service e Industria Construcción - Montajes Transchaco Km. 10 - Tel.: 76 14 66

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 28 de febrero de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Teniente Bernardino Morales Nº 751, e/ Tte. Genaro Ruiz y Tte. Marcos Núñez.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENABICO

Armect
Service e Industria
Construcción y Montajes
Transchaco Km. 10 - Tel.: 70 14 65

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes Diciembre y año 2018.

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sr. José Eduardo Cabrera
Representante Legal

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO

Construcciones - Montajes
Tranchaco Km. 19 - Tel.: 76 14 85